



PERÚ

Ministerio de la Producción

Dirección General de Políticas y Desarrollo Pesquero

FORMATO DE INSCRIPCIÓN

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE EMBARCACIONES PESQUERAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES PESQUERAS EN LA ZONA DE ALTA MAR

Área a ser llenada por OGACI de PRODUCE

Señor

DIRECTOR (A) GENERAL DE POLÍTICAS Y DESARROLLO PESQUERO

Presente.-

El que suscribe la presente, solicita la inscripción en el Registro Único de Embarcaciones Pesqueras que realizan Actividades Pesqueras en la Zona de Alta Mar, de conformidad a la normativa legal vigente, para lo cual se detalla la información siguiente:

A. INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

Formulario A: Información del propietario o solicitante. Includes sections for A.1 Persona Natural, A.2 Persona Jurídica, A.3 Domicilio, A.5 SI EL TRÁMITE ES REALIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, and A.5.2 Acreditación de facultades.

B. ALCANCE DEL REGISTRO

Formulario B: Alcance del registro. Solicito la inscripción en el Registro para operar en el ámbito de la Organización Regional, que a continuación se indica: Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT (Dirigirse a la sección B.1) and Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur - OROP-PS (Dirigirse a la sección B.2)

B.1 En caso de optar por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), completar la siguiente información:

B.1.1 Información de la Embarcación

Formulario B.1.1: Información de la embarcación. Includes fields for name, type, registration number, location, organization, radio signal, OMI/UVI numbers, previous names, and fishing permits.

B.1.2 Características Técnicas de la Embarcación

Formulario B.1.2: Características técnicas de la embarcación. Includes detailed specifications for hull, deck, storage, preservation system, fishing gear, and engine details.

<b>B.1.3 Documentación a presentar para inscripción en el ámbito de la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT</b>	
a) Contar con permiso de pesca vigente para la extracción de atún.	
b) Declaración Jurada de no encontrarse sancionado por realizar de modo ilegal actividad pesquera en la zona de la Alta Mar o infringir las medidas nacionales o internacionales de conservación y ordenación establecidas para las respectivas áreas de pesca, cuyos ámbitos correspondan a organizaciones o arreglos regionales o subregionales competentes.	
c) Si la solicitud de registro está asociada a una embarcación matriculada anteriormente en otro Estado o Estados y se acredite la existencia de sanciones aplicadas por incumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación, el solicitante acreditará fehacientemente que ha cambiado la propiedad o arrendamiento del mismo, siendo que el anterior armador no tiene ninguna relación jurídica, económica o de beneficio con el buque pesquero, ni control alguno del mismo.	
d) Una fotografía del buque que muestre su número de matrícula.	
e) Presentar documentación e información adicional, de conformidad a las disposiciones establecidas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical - CIAT	

<b>B.2</b>	<b>En caso de optar por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur-OROP-PS, adjuntar la siguiente información:</b>
------------	--

<b>B.2.1 Información del operador y el capitán</b>
--

a) Nombre del operador (si fuera distinto del propietario):	
b) Dirección del operador:	
c) Nombre del capitán de la nave:	d) Nacionalidad del capitán de la nave:
e) Nombre del capitán de pesca:	f) Nacionalidad del capitán de pesca:

<b>B.2.2 Información de la Embarcación</b>
--

a) Nombre de la embarcación pesquera a registrar:	
b) N° de matrícula:	f) Puerto de matrícula:
c) Señal de llamada de radio internacional (en caso exista):	
d) N° OMI (Identificación de la Organización Marítima Internacional):	k) N° UVI (Identificador único de nave):
g) Tipo de embarcación (utilizar anexo A):	
h) Tipo de método de pesca (utilizar anexo B):	
i) Lugar de construcción:	j) Fecha de construcción:
k) Tipo y números de comunicación de nave (IMARSAT número A,B y C):	

<b>l) Vessel monitoring system (VMS)-Sistema de monitoreo de embarcaciones:</b>
---

Tipo de sistema de monitoreo de embarcaciones	Marca	Modelo	Características	Identificación

m) Tipos de líneas de procesamiento de pescado (si corresponde):	
--	--

n) Equipo electrónico a bordo (ej. Radio, ecosonda, radar y netsonda):	
--	--

<b>B.2.3 Características Técnicas de la Embarcación</b>
---

a) Tipo de eslora (Ej. LOA, LBP):	b) Eslora (m):	c) Manga (m):			
d) Puntal (m):	e) Arqueo Bruto (GT):	f) Arqueo Neto (NT):			
g) Tonelaje de Registro Bruto (GRT):	h) Tonelaje de Registro Bruto (TRN):				
i) Capacidad de bodega (m3):	j) N° de bodegas:				
k) Tipo de congelador (si corresponde):	l) N° de congeladores:	m) Capacidad de congeladora:			
n) Información del Motor	Marca	Año	Potencia (HP)	Voltaje	R.P.M (máximas)
Motor Principal					

<b>B.2.4 Otra Información</b>
-------------------------------

a) Nombres anteriores de la embarcaciones pesquera:	
b) N° de matrícula anterior:	c) Puerto de matrícula anterior:
d) Pabellón anterior:	

<b>B.2.5 Información de la Embarcación</b>
--

a) Documentación legal que acredite la propiedad o posesión de la embarcación.
b) Declaración Jurada de no contar con sanción vigente por haber realizado de modo ilegal actividad pesquera en la zona de Alta Mar o infringir las medidas nacionales o internacionales de conservación y ordenación establecidas para las respectivas áreas de pesca, cuyos ámbitos correspondan a organizaciones o arreglos regionales o subregionales competentes.
c) Certificado de matrícula o pasavante y de clase de la embarcación.
d) Si la solicitud de registro está asociada a una embarcación matriculada anteriormente en otro Estado o Estados y se acredite la existencia de sanciones aplicadas por incumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación, el solicitante acreditará fehacientemente que ha cambiado la propiedad o arrendamiento del mismo, siendo que el anterior armador no tiene ninguna relación jurídica, económica o de beneficio con el buque pesquero, ni control alguno del mismo.
e) Tres fotografías de la embarcación de alta resolución y de buena calidad con brillo y contraste adecuado, de antigüedad no superior a 5 años: -1 fotografía de tamaño no inferior de 12X17 cm que muestre la banda estribor y permita apreciar su eslora total y sus características estructurales completas. -1 fotografía de tamaño no inferior de 12X17 cm que muestre la banda babor y permita apreciar su eslora total y sus estructuras completas -1 fotografía de tamaño no inferior de 12X17 cm que muestre la popa, tomada directamente desde detrás de la popa

Nota: De contar con permiso de pesca para operar embarcaciones pesqueras en aguas jurisdiccionales, presentar los documentos b) y e).

<b>C. DECLARACIÓN JURADA</b>
------------------------------

Manifiesto con carácter de Declaración jurada:
1.- Que facuto se notifiquen las comunicaciones a mi domicilio o al domicilio de mi representante legal en el Perú, de ser el caso, según se indica en la presente solicitud.
2.- Que toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3.- Me comprometo a presentar la documentación e información adicional que el Ministerio de la Producción requiera en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero a la cual me registre.

<b>V REFRENDO SOLICITANTE</b>
NOMBRE Y APELLIDO :
FIRMA
DNI / Carné Extranjería N°
FECHA :

\* Este formato de inscripción también puede ser enviado a scordovaa@produccion.gob.pe

## Anexo "A"

### Clasificación Estadística Internacional Uniforme de Barcos de Pesca (ISSCFV)

Tipo de Barco	Abreviatura Uniforme
<b>Arrastreros</b>	<b>TO</b>
Arrastreros de costado	TS
Arrastrero refrigerador de costado	TSW
Arrastrero congelador de costado	TSF
Arrastrero de popa	TT
Arrastrero refrigerador de popa	TTW
Arrastrero congelador de popa	TTF
Arrastrero factoría de popa	TTP
Arrastrero de tangones	TU
Arrastrero, nei	TOX
<b>Cerqueros</b>	<b>SO</b>
Cerqueros con jareta	SP
Cerqueros americano	SPA
Cerqueros europeo	SPE
Cerqueros atunero	SPT
Cerqueros sin jareta	SN
Cerqueros, nei	SOX
<b>Rastreros</b>	<b>DO</b>
Rastrero utilizando bote	DB
Rastrero utilizando métodos mecánicos	DM
Rastrero, nei	DOX
<b>Naves con Redes de Izado</b>	<b>NO</b>
Naves con red de izado (bote)	NB
Naves con redes de izado, nei	BOX
<b>Naves con Redes de Enmalle</b>	<b>GO</b>
<b>Naves con Trampas</b>	<b>WO</b>
Naves con nasas	WOP
Naves con trampas, nei	WOX
<b>Nave con Líneas</b>	<b>LO</b>
Naves con línea de mano	LH
Palangrero	LL
Palangrero atunero	LLT
Nave con caña y línea	LP
Tipo japonés	LPJ
Tipo americano	LPA
Curricanero	LT
Naves con líneas, nei	LOX
<b>Naves con Bombas de Absorción</b>	<b>PO</b>
<b>Naves Nodrizas</b>	<b>HO</b>
Naves nodriza de pescado salado	HSS
Naves nodriza factoría	HSF
Naves nodriza atunera	HST
Naves nodriza para dos cerqueros	HSP
Naves nodriza, nei	HOX
<b>Naves Acarreadoras</b>	<b>FO</b>
<b>Naves Hospitales</b>	<b>KO</b>
<b>Naves de Protección y de Inspección</b>	<b>BO</b>
<b>Naves de Investigación</b>	<b>ZO</b>
<b>Naves de Capacitación</b>	<b>CO</b>
<b>Naves que no son de Pesca, nei</b>	<b>VOX</b>

Fuente: OROP

Elaboración: DEDEPA

## Anexo "B"

### Clasificación Estadística Internacional Uniforme de los Métodos de Pesca (ISSCFG)

Categoría	Abreviatura Uniforme
<b>Redes de Cerco</b>	
<i>Con jareta</i>	PS
-Desde una embarcación	PS1
-Desde dos embarcaciones	PS2
<i>Sin jareta (lámpara)</i>	LA
<b>Redes de Tiro</b>	
<i>Chinchorros de playa</i>	SB
-Redes de tiro desde embarcaciones	SV
-Redes de tiro danesas	SDN
-Redes de tiro escocesas	SSC
-Redes de tiro de pareja	SPR
<i>Redes de tiro (sin especificar)</i>	SX
<b>Redes de Arrastre</b>	
<i>Redes de arrastre de fondo</i>	
-De vara	TBB
-De puertas	OTB
-A la pareja <sup>1</sup>	PTB
-Para cigalas	TBN
-Para camarones	TBS
-Redes de arrastre de fondo (sin especificar)	TB
<i>Redes de arrastre pelágico</i>	
-De puertas	OTM
-A la pareja	PTM
-Para camarones	TMS
-Redes de arrastre pelágico (sin especificar)	TM
<i>Gemelas con puertas</i>	OTT
-De puertas (sin especificar)	OT
A la pareja (sin especificar)	PT
Otras redes de arrastre (sin especificar)	TX
<b>Rastras</b>	
Rastras para embarcación	DBR
Rastras de mano	DRH
<b>Redes Izadas</b>	
Portátiles	LNP
Para embarcaciones	LNB
Estacionarias de playa	LNS
Redes izadas (sin especificar)	LN

Fuente: OROP

Elaboración: DEDEPA

<sup>1</sup> En el caso de las redes de arrastre de fondo y flotantes, las entidades pesqueras pueden distinguir entre las remolcadas por el costado y por popa usando respectivamente las abreviaturas OTB-1 y OTB-2 para las de fondo y OTM-1 y OTM-2 para las flotantes

Categoría	Abreviatura Uniforme
<b>Redes de Caída</b>	
Esparaveles	FCN
Redes de caída (sin especificar)	FG
<b>Redes de Enmalle y de Enredo</b>	
Redes calada	GNS
Redes de deriva	GND
Redes de batir de cerco	GNC
Redes de enmalle fijas (en estacas)	GNF
Redes de trasmallo	GTR
Redes de enmalle-trasmallo	GTN
Redes de enmalle y de enredo	GEN
Redes de enmalle (sin especificar)	GN
<b>Trampas</b>	
Almadrabas fijas descubiertas	FPN
Nasas	FPO
Garlitos	FYK
Butirones	FSN
Barreras, cercotes, corrales, etc.	FWR
Trampas aéreas	FAR
Trampas (sin especificar)	FIX
<b>Sedal y Anzuela</b>	
Líneas de mano y caña (manuales) <sup>2</sup>	LHP
Líneas de mano y caña (mecanizadas)	LHM
Líneas caladas (palangres calados)	LLS
Palangres de deriva	LLD
Palangres (sin especificar)	LL
Curricanes	LTL
Sedal y anzuelo (sin especificar)	LX
<b>Artefactos de Herir y Aferrar</b>	
Arpones	HAR
<b>Máquinas de Recolectar</b>	
Bombas	HMP
Dragas mecanizadas	HMD
Cosechadoras (sin especificar)	HMX
<b>Artes Diversas</b> <sup>3</sup>	<b>MIS</b>
<b>Artes para la Pesca Recreativa</b>	<b>RG</b>
<b>Aparejos o Artes Desconocidos o No Especificados</b>	<b>NK</b>

Fuente: OROP

Elaboración: DEDEPA

<sup>2</sup> Incluidas camaroneras

<sup>3</sup> Esta partida comprende redes de mano y de descarga, redes de batir, recogida a mano con utensilios manuales sencillos con o sin equipo de buceo, venenos y explosivos, animales adiestrados y pesca eléctrica.

## DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, \_\_\_\_\_ identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_, con RUC N° \_\_\_\_\_, con inscripción en los Registros Públicos de la Zona \_\_\_\_\_, con Partida electrónica N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento de ley, lo siguiente:

- No contar con sanción vigente por haber realizado de modo ilegal actividad pesquera en la zona de Alta Mar o infringir las medidas nacionales o internacionales de conservación y ordenación establecidas para las respectivas áreas de pesca, cuyos ámbitos correspondan a organizaciones o arreglos regionales o subregionales competentes.
- No encontrarse la embarcación pesquera inscrita en alguna lista de embarcaciones que hubieron realizado actividades pesqueras ilegales no declaradas y no reglamentadas de alguna Organización Regional Pesquera a nivel mundial.

Suscribo la presente declaración, señalando conocer las consecuencias administrativas, civiles y penales que se generen en aplicación de la ley, por la información brindada.

---

Firma

Nombres y apellidos:

DNI: